

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 2554** *Orden ECC/303/2012, de 13 de febrero, por la que adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General de la Subsecretaría de Economía y Competitividad, con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad por Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero (BOE de 11 de febrero), se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirector General de la Subsecretaría de Economía y Competitividad, con efectos de 11 de febrero de 2012.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la citada norma,

Este Ministerio ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Don Juan Antonio Redondo Parral, funcionario del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, con número de Registro Personal 0970445446 A1404, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Personal, como Subdirector General de Recursos Humanos.

Doña Carmen Simón Adiego, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro Personal 0535863302 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Administración Financiera, Régimen Interior e Inspección de Servicios, como Subdirectora General de Administración Financiera e Inspección de Servicios.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de febrero de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.